

PERGAMINO, Septiembre 23 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente B-84-86 BLOQUE DE CONCEJALES JUST. Y F.R. Presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Mejoramiento c/escoria c/Bº Hernández.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

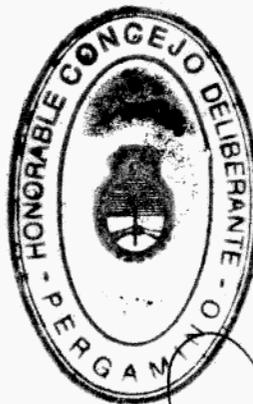
ARTICULO 1º- Devuélvase al Departamento Ejecutivo, a efectos que----- por el área correspondiente y de acuerdo a las posibilidades, se proceda a concluir el mejoramiento de las arterias que----- restan, solicitadas oportunamente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 152/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GG. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE